



MENDOZA, 03 MAR 2010

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 975-E-2009, en la que el Dr. Pablo Andrés EUILLADES, Profesor Titular solicita autorización para viajar a Roma - Italia, del 30 de noviembre al 04 de diciembre del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional presentará los trabajos "Groundwater dynamics and crustal deformation link investigated by DinSAR-SBAS approach in Mendoza – Argentina" y "SBAS-DinSAR analysis by using post-2001 ERS-2 acquisitions" en el Congreso Internacional FRINGE 2009.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615), a trasladarse a Roma - Italia, para que asista al Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 30 de noviembre al 04 de diciembre del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. EUILLADES el pago de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), con afectación a la Partida "Subidio a Proyectos de Investigadores Nóveles" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2009.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION № 11

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA